

Señor Director
NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. **14.191.567**
Asunto : REGISTRO - PATENTE PCT NOVEL CLASS OF GLYPHOSATE
RESISTANCE GENES
Solicitante : DOW AGROSCIENCES LLC
Fecha de solicitud : 01 de septiembre de 2014

1. ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al memorial radicado el 22 de julio de 2016, mediante el cual interpose respuesta de la acción oficial No. **4564**.

2. En virtud del artículo 70 de la Decisión 486 de La Comunidad Andina se establece lo siguiente: *“El titular de una patente podrá pedir a la oficina nacional competente que se modifique la patente para consignar cualquier cambio en el nombre, dirección, domicilio u otros datos del titular o del inventor o para modificar o limitar el alcance de una o más de las reivindicaciones. Del mismo modo, podrá pedir la corrección de cualquier error material en la patente. Serán aplicables en lo pertinente, las disposiciones relativas a la modificación o corrección de una solicitud.”*

3. Dado lo anterior, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.

A este respecto, se han modificado las reivindicaciones de la siguiente manera:

- Se ha modificado la reivindicación 1 de manera que se han eliminado las secuencias SEQ ID NOs: 68, 145, 148, 150, 152, 154, 156, 158,160, 162, 164, 166, y 168. Adicionalmente, se ha incluido la materia de la reivindicación 2. Así mismo, se incluyeron las secuencias SEQ ID NOs: 2-24, 42, 43, 79-84, 143, y 144.
- La reivindicación 2 ha sido eliminada.
- La reivindicación 4 ha sido eliminada.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

- La reivindicación 3 (anterior 5) se ha modificado para incluir la materia de la reivindicación 7. Por lo tanto, la reivindicación 7 ha sido eliminada.
- La reivindicación 8 (anterior 11) ha sido modificada con el fin de aclarar aún más el objeto de la invención.
- Las reivindicaciones 13 a 17 han sido eliminadas.
- El pliego reivindicatorio ha sido modificado con el fin de que las dependencias y numeración estén conformes con las modificaciones realizadas.

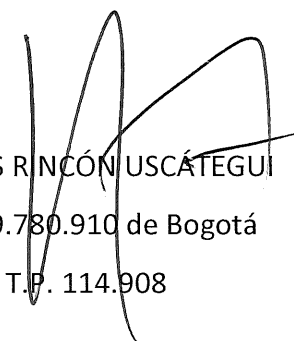
4. En consecuencia, solicito a ese Despacho atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio.

5. De manera subsidiaria, solicito a la Dirección de Nuevas Creaciones emitir un nuevo requerimiento en el marco del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, teniendo en cuenta las observaciones adicionales a la patentabilidad del invento.

6. Anexos

- Pago en línea por concepto de modificación a las reivindicaciones
- Pago en línea segundo examen de patentabilidad
- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones

Señor Director,


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908

REIVINDICACIONES

1. Una enzima 5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa (EPSPS) codificada por la molécula de ácido nucleico que comprende una secuencia de nucleótidos seleccionada del grupo que consiste de SEQ ID NOs: 2 – 24, SEQ ID NO: 42, SEQ ID NO:43, SEQ ID NOs:79-84, SEQ ID NO:143, y SEQ ID NO:144.

2. La molécula de ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la molécula es un vector plásmido.

3. El vector de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la secuencia nucleotídica está operativamente unida a un promotor *Arabidopsis thaliana* Ubiquitina-10 (AtUbi10).

4. Una línea celular vegetal que contiene la enzima EPSPS de acuerdo con la reivindicación 1 como una molécula heteróloga.

5. La línea celular vegetal de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la línea celular vegetal es tolerante al glifosato, cuando se compara a una línea celular vegetal de la misma especie que no comprende la molécula de ácido nucleico.

6. Un método para generar a planta transgénica, parte de planta, órgano de planta, semilla de planta o célula de planta resistente a glifosato, en donde el método comprende:

transformar la planta, la parte de planta, órgano de planta, semilla de planta o célula de planta con la molécula de ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 2; y
producir la enzima EPSPS.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la planta transformada, parte de planta, órgano de planta, semilla de planta o célula de planta es resistente al glifosato.

8. Un método para controlar semillas en un área bajo cultivo que contiene plantas resistentes a herbicida, en donde el método comprende:

incorporar la enzima EPSPS de acuerdo con la reivindicación 1 como una molécula heteróloga en una planta o una semilla de planta.

9. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el herbicida es glifosato.

10. Una línea celular vegetal que contiene la molécula de ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 1 como un ácido nucleico heterólogo.